

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N° 21.

Villa de Arista S.L.P. 18 de marzo del 2021

El que suscribe LIA. **JUAN JOSE ZAVALA TORRES**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

A U T O R I Z O:

A la c. **María Medrano Zapata**, para que lleve a cabo la subdivisión del **predio rustico de sembradura de temporal, actualmente ubicado en la Fracción de San José del Arbolito, en el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí**, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **47020100102100**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo el **Folio: R10-016034**, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de 2 dos Hectáreas 51 cincuenta y un Áreas 50 centiáreas y las medidas y colindancias siguientes.

AL NORTE: mide 200.00 doscientos metros y linda con propiedades de varios propietarios.

AL SUR: mide 115.00 ciento quince metros la primera línea y la segunda 116.00 ciento dieciséis metros y linda con propiedad de Salome Zapata y Francisco López.

AL ORIENTE: mide 125.00 ciento veinticinco metros y linda con propiedad de Bibiano Mares.

AL PONIENTE: mide 125.00 ciento veinticinco metros y linda con propiedad de Salomé Zapata actualmente calle Violeta.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote para: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MEDRANO, con una superficie de 7000 m².

AL NORTE: mide 100.00 cien metros y linda con María Medrano Zapata.

AL SUR: mide 100.00 cien metros y linda con Salomé Zapata.

AL ORIENTE: mide 70.00 setenta metros y linda con María Medrano Zapata.

AL PONIENTE: mide 70.00 setenta metros y linda con calle Violeta.

Resto de la propiedad, con una superficie de 1-81-50 has.

AL NORTE: mide 200.00 doscientos metros y linda con propiedades de varios propietarios.

AL SUR: mide 116.00 ciento dieciséis metros y linda con propiedad de Francisco López.

AL ORIENTE: mide 125.00 ciento veinticinco metros y linda con propiedad de Bibiano Mares.

AL PONIENTE: mide 55.00 cincuenta y cinco metros y linda con calle Violeta.

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P., a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

LIA. JUAN JOSE ZAVALA TORRES.
DIRECTOR DE CATASTRO